

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS27/5

1 de marzo de 1996

(96-0749)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN DE LA IMPORTACIÓN VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁTANOS

Comunicación de Jamaica

La comunicación siguiente, de fecha 20 de febrero de 1996, dirigida por la Misión Permanente de Jamaica a la Delegación Permanente de la Comisión Europea, a las Misiones Permanentes del Ecuador, Guatemala, Honduras, México y los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a petición de la Misión Permanente de Jamaica.

En relación con la solicitud de celebración de consultas sobre el régimen de la importación de plátanos de las Comunidades Europeas presentada por los Estados Unidos de América, Guatemala, México, Honduras y el Ecuador (documento WT/DS27/1, de fecha 12 de febrero de 1996), y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, les transmito el deseo de Jamaica, país que tiene considerable interés en el comercio de plátanos con las Comunidades, de participar en esas consultas.